

Comisario p.
vitar al S. Con.
vidor an. Uegida

Entendida la Ciudad de que el D. Fr. de Belana electo
Consejero de ella ha imbiado ya su Equipaje, que esta en el Cami-
no; y que es preciso nombrar ^{un} Comisario, assi para que de
algunas ^{de} Dispariciones que puedan o puzererse, como para q. visite
anueñoria a su llegada; de de luego a seano ha xele est e debito
obsequio como lo tiene de Corumbre este Ayuntamiento a un o
Correa. Nombró a las S. nes D. Mathias de Revally D. Alva
de Vinader Corvay, D. Juan Thomas de Tumilla y D. Joseph
Thomas Noniuro Rex. D. Thomas Balabrera y D.
Gregorio Canasora Jurados, para que luego q. Parure a
esta Capital d. h. o. lo cumplimenten, y en la bienvenida
a nombre de este Consistorio.

Desaguenten
p. q. se restituyan
unos Paes de la lar
Contad. a. q. v.

Diase Memorial de D. Fr. de Moya Contador Titu-
lario de este Ayuntamiento hacienda presente que habiendose
mandado comprobar judicialmente una sextifia que dio
en el año proximo pasado, ocurre la novedad de no encontrar
en el oficio de su cargo la pieza, o documento Original, con
se ha de practicar el coreo, por mas dilig. que ha puesto
en busca. Y no hallando otro medio para subsanar esta
falta y poner acubierto su conducta que el acudir al au-
lio de otras censuras, publica a esta Ciu. y permitase le
de este arbitrio, y que se publicuen en las Iglesias de ella; y
habiendolo oido = Acordó lo escrito como lo pide; y que p.
excusar iguales acadesidos no se permita sacar de sus fincas

